

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
RADIC.: 2024-00144
DEMANDANTE: ALFREDO PAEZ BECERRA
DEMANDADO: PATRICIA PAEZ BECERRA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 011

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de visita domiciliaria realizada por la asistente social del despacho, visible en el cuaderno principal.

El presente traslado se fija hoy SIETE (7) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)

VENCE: 10 de MAYO de 2024 – 05:00 p.m.

NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO

Secretaria

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
1.DATOS GENERALES

Radicado: 2018 – 00394 (2024-00144). Proceso: Adjudicación de Apoyo Judicial NOMBRES: Patricia Páez Becerra – Cédula #31.473.311
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Abril 14 de 1962 – Cali (62 años)
DOMICILIO: Calle 14 #44Bis - 02/ Torre 2 – Grada c – Apart. 302 – Conj. Multifamiliares La Selva- Cali
En providencia del once (11) de abril de 2024, <i>"Noveno: (...) para que realice visita domiciliaria a la PDECL: Patricia Páez Becerra, sobre la cual se está solicitando la Adjudicación Judicial de Apoyos, con el fin de establecer la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma, la necesidad y tipo de apoyo solicitado, y quién podría brindarlo."</i>
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA Y CUIDADOR: Progenitor: Guillermo Páez. Edad: 87 años. Cédula: # 2.450.453 Celular: 304-5541872 Correo Electrónico: bpascorpio8@gmail.com
Observación: La parte interesada hará llegar al correo Institucional del Juzgado la copia de la Historia Clínica de la Señora P.P.B.

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al petitorio en tres partes:

2.1 "...establecer la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma":

El Progenitor de Patricia Páez Becerra, indicó que ella en su infancia era diferente a los otros Niños. Asistió a la formación Básica Primaria, pero no presentaba un buen rendimiento escolar en comparación con los otros niños de su edad. Por lo anterior, fue valorada por un Médico Psiquiatra en Hospital Universitario del Valle, quien le dio el diagnóstico.

El Profesional en Psiquiatría le recomendó que no siguiera estudiando, dado que podría presentar dolores de cabeza, no obstante, ella culminó la formación Básica Primaria y Bachillerato. No acudió a formación de Institución Especializada. Para ese momento la Señora P.P.B., tenía la edad de 10 años y le recomendaron que le llevara a vivir en espacios campestres, por lo cual comenzaron a ir pasar tiempo en la Cumbre.

Tiene un Diagnóstico de **"Retraso Mental Leve" concomitante con otra patología como Hipertensión"**, y su cobertura en **Salud** la recibe de la Nueva EPS, está afiliada como beneficiaria de su progenitor. La atienden en la Clínica de "Colores". No posee Plan de Medicina Prepagada u otro seguro de cobertura para salud.

En cuanto a su **condición de Salud actual**, refiere que el Médico General le hace controles cada seis (6) meses dada su condición de "Hipertensa". Respecto de su patología de base "Retardo Mental Leve", refirió que presenta los comportamientos propios de la misma, que a ellos les preocupa que a veces es muy olvidadiza, no posee la habilidad de seguir indicaciones en tareas básicas, como hacer mandados.

Que el Médico Psiquiatra la atendió el año pasado, para poder dar concepto reciente e iniciar el presente proceso.

En cuanto actividades recreativas o de salud mental, realiza caminatas todas las mañanas, también pertenece al Grupo de la Tercera Edad "El Manantial" desde varios años y asiste a los paseos, a las reuniones bailables que realizan junto con su Progenitor. Aunque refieren que ella no participa desde el año pasado y por el momento solamente asisten cada dos meses a los paseos que realizan a Cascajal en Yumbo o Rio Frio entre otros. En el momento se encuentra estudiando inglés. No tiene actividades de Terapia Ocupacional.

RECURSOS ECONOMICOS Y VIVIENDA:

El **dinero** para solventar los costos de manutención de P.P.B., son producto de la "Mesada Pensional" que recibe su Progenitor, la cual es aproximadamente de \$3.000.000.00 Millones de Pesos.

En cuanto a **vivienda (Apartamento)**, pertenece al Progenitor Señor Guillermo Páez y viven desde hace aproximadamente unos treinta (30) años. Al Sector se accede mediante transporte público o particular. Las vías son pavimentadas, tienen el deterioro propio del uso y del tiempo. Cuentan con cercanía a Centros Comerciales como Cosmocentro y Unicentro, además de Supermercados de barrio como el Idema entre otros.

PERSONAS CON QUIEN VIVE:

NOMBRE	PARENTESCO CON P.P.B.	EDAD	ESCOLARIDAD y/ocupación	ESTADO CIVIL	OTROS
Guillermo Páez	Progenitor	87 años	Pensionado de la "Compañía Siemens"	Viudo	Es quien provee el acompañamiento diario a la señora P.P.B.
Alfredo Paez Becerra	Hermano	57 años	Trabaja como conductor independiente en servicio de Uber	Soltero.	Apoya gestionando los trámites pertinente en salud , entre otros de la Señora P.P.B. , ante las entidades respectivas.

Observaciones:

Tiene una Hermana Erika Páez Becerra que vive en USA, la cual se comunica por teléfono con ella todos los fines de semana y también cuando necesitan apoyo les ayuda para comprarle lo que necesite, enviándole dinero.

CUIDADOS EN EL DÍA A DÍA Y RED DE APOYO FAMILIAR:

Hasta hace poco estuvo atendiendo los quehaceres de la casa una Tía, la que debió irse a cuidar otro familiar, por lo que en el momento están consiguiendo otra persona y por ahora están almorzando en el restaurante. Por lo general la persona que les apoya en los quehaceres de la casa les prepara los alimentos y también se encarga de todos los oficios varios de la casa.

La Señora P.P.B., por si sola en su cotidianidad realiza sus actividades propias de autocuidado (bañarse, vestirse, comer, lavar algunas de sus prendas entre otras).

Su **rutina diaria** consiste en levantarse entre las 6:00 a.m. o 6:30 a.m., se viste y se va hacer una caminata y regresa a las 8:15 a.m., preparan el desayuno o cuando regresa ya le sirven el desayuno. Se deja reposar hasta las 9:30 a.m., se baña, se organiza y apoya en algunas tareas de la casa, tales como: barrer, trapear, lavar los platos y sacudir el polvo, labores que desarrolla hasta el mediodía. En el momento como están consiguiendo la persona que les apoye en la casa, están asistiendo almorzar al restaurante, por lo cual salen de 12:30 p.m., a 1:00 p.m., regresan y se recuestan hasta la 2:30 p.m., o 3:00 p.m.; Luego lava su ropa en la lavadora, la cual utiliza bajo instrucción de su Padre. A las 5:00 p.m., o 6:00 p.m., encienden el televisor y ven sus programas y luego el noticiero. Cuando llega la hora de los deportes, la Señora P.P.B., se va leer el libro de la Iglesia y luego ven el programa el desafío. A las 9:30 p.m., se retiran a dormir.

Los fines de semana sábado van a visitar Centros Comerciales y se están toda la tarde y los domingos se van para la Capilla de 9:00 a.m., a 11:00 a.m., y luego salen para el restaurante almorzar. Seguidamente descansan.

OBSERVACIONES:

- ✓ La Señora P.P.B., a futuro tiene posibles "Derechos Herenciales" sobre el apartamento en el que viven actualmente, que es de propiedad de su Progenitor Guillermo Páez e igualmente del posible "Derecho Pensional" por parte de un Padre en caso de fallecer el mismo, motivo por el cual adelantan la demanda.
- ✓ Así mismo, lo esperado es poder formalizar la documentación pertinente para viajar a USA donde su Hermana Erica Páez Becerra. Motivo por el cual adelantan el proceso de Adjudicación de Apoyo Judicial.

2.2" ... La necesidad y tipo de Apoyo solicitado"

La **necesidad** de la Señora Patricia Páez becerra (P.P.B.) para que se le nombre una persona "**de Apoyo Judicial**", radica en que es una persona con Diagnostico de "**Retraso Mental Leve**" *concomitante con otra patología como lo es "Hipertensión Arterial"* controlada médicamente por el Profesional de la respectiva Especialidad. Así las cosas, requiere de un "tercero" para poder proveerse calidad de vida, papel que desarrolla hoy en día su Progenitor, el Señor Guillermo Páez desde que su Progenitora falleciera.

La Señora P.P.B., aun a pesar de desarrollar algunas tareas de autocuidado y haber accedido a una formación Básica Primaria y Bachillerato, se observa que dentro de su repertorio conductual, se evidencia un comportamiento Pueril¹, que no le facilita la capacidad de discernir los benéficos o desventajas en alguna actividad que tenga que ver con el manejo del dinero o en su cotidianidad.

¹"Pueril". En: *Significados.com*. Disponible en: <https://www.significados.com/pueril/>: "La palabra **pueril** se utiliza como **adjetivo para hacer referencia al niño o a la niñez**. La expresión pueril es de origen latín "*puerilis*" es propio de un niño. Pueril es un adjetivo que indica la infancia o que es dotado de inocencia. De igual manera, la expresión pueril indica aquel que individuo que posee comportamientos similares a la de un niño, es decir, posee actitudes infantiles o inmaduras."

Así mismo, por su discapacidad cognitiva no se facilitó el aprendizaje de otras habilidades como la preparación de sus alimentos.

Así las cosas, el **tipo de apoyo** requerido está en función de lo que “El Tercero” pueda realizar por ella: trámites ante entidades, administrar sus ingresos, hacer valer decisiones en favor de su mayor bienestar (salud reproductiva y en general), hacer valer decisiones en contra de acciones que constituyan detrimento de sus Derechos y Bienestar Personal, al igual que Derechos Patrimoniales; salvaguardando sus derechos a una calidad de vida digna en el día a día, entre otros.

2.3. “...Quién podría brindarlo”

Nombre	Edad	Parentesco	Observaciones (dirección y teléfono)
Alfredo Pez Becerra	57 años	Hermano	Es quien vive con ellos acá en Cali y quien realiza todas las gestiones medicas y bancarias de su hermana ante las entidades respectivas. Los transporta cuando requieren movilizarse en la ciudad. El Progenitor aunque presenta buen estado de salud, por su edad (87 años) no puede asumir tal rol.

3. CONCLUSIÓN

La Señora Patricia Páez Becerra (P.P.B.), es una persona que depende de terceros para poder desarrollar una vida con garantía de sus derechos a Vivienda, Salud, Alimentación, Rehabilitación y Recreación. Su Progenitor, Guillermo Páez es quien le provee actualmente el acompañamiento en su día a día y su Hermano Alfredo Páez Becerra es quien se hace responsable de todos trámites y diligencias necesarios para hacer valer sus derechos ante las entidades respetivas. Por tanto, su Grupo Familiar es el llamado a continuar en dicho papel, en pro de seguir garantizando a Patricia Páez Becerra, sus Derechos como Sujeto. Su Grupo Familiar se constituye en un “Subsistema Solidario”.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis. El presente informe no constituye una valoración o evaluación psicológica, para tal fin se debe direccionar a la entidad respectiva conforme a la Ley.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos y documentos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización y colaboración de las personas involucradas durante la práctica de la visita ordenada por el Despacho.

HASTA AQUÍ EL INFORME

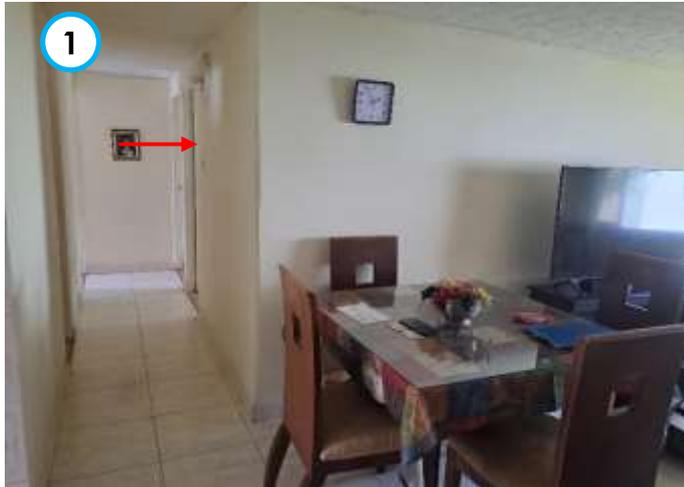


Gladys Amparo Rojas Ruiz
Psicóloga
Lic. SSP 2270
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Orcalidad de Cali

Espacio propio del texto

ANEXOS

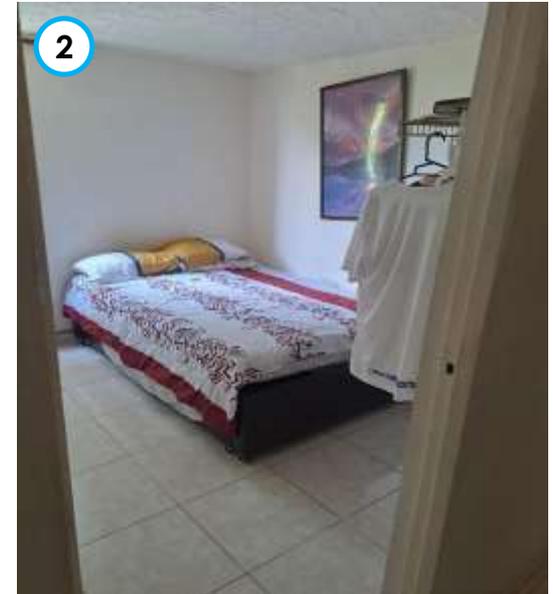
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESPACIO HABITACIONAL DE PATRICIA PÁEZ BECERRA.



1

1.- Toma fotográfica desde la entrada del apartamento, se observan el comedor y el pasillo de ingreso a las habitaciones.

La primera puerta a mano izquierda da el ingreso a la habitación de P.P.B.



2

2.-La Cama de P.P.B. Está debidamente tendida.

El espacio habitacional Posee adecuada ventilación e iluminación natural y artificial.



3

3.- El Clóset, con la ropa de P.P.B., debidamente organizada. Todo el espacio se encuentra adecuadamente ordenado y limpio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESPACIO FAMILIAR DE USO COMÚN DE PATRICIA PÁEZ BECERRA.



4

4. Y 5 - Dos tomas de la sala comedor. Estos espacios poseen adecuadas condiciones de Iluminación y Ventilación natural. Igualmente se notan limpios y ordenados.

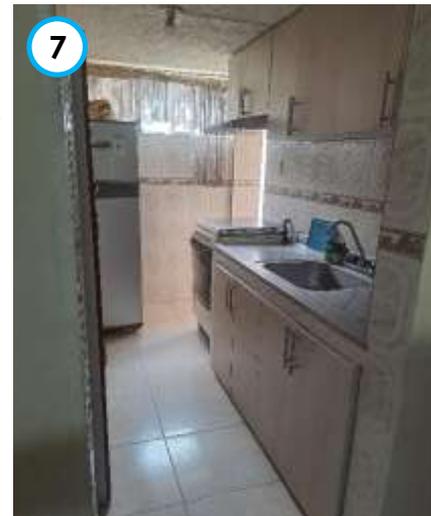


6

6 y 7.- Vistas "panorámicas" de la cocina y del Área de Oficinas del apartamento. Espacios que comparte con su familia. Estas Zonas tienen adecuado mantenimiento y están libres de obstáculos.



5



7

Republica de Colombia
Sistema General de Seguridad Social en Salud
Régimen Contributivo



gente cuidando gente

Cabeza Grupo Familiar Categoría

CC 31473311 A

Datos del Afiliado

Identificación

Tipo de Afiliado

PAEZ BECERRA
PATRICIA

CC 31473311

COTIZANTE

IPS Primaria

Teléfono

Discapacidad

VIVA 1A IPS S.A. - CALI 1A

5242441

Urgencias Hasta

Fecha de Afiliación

01/05/2012

LÍNEAS DE ATENCIÓN SUPERSALUD:

Bogotá 4837000

Nacional 01 8000 5137 00

FORMULA MEDICA

Señal: UT VIVA 1A - SEDE CALLI

Fecha de Atención: 20/01/2024

Paciente: PATRICIA PAEZ BECERRA
Contrato: UT VIVA 1A - SEDE CALLI
Tipo de Usuario: BENEFICIARIO
Direccion: CL 14 44 BIS 02
Solicitada por: JUAN CAMILO SANDOVAL TRONZA

ID: CC31473311
Plan: CONTRIBUTIVO
Sede Afiliado: UT VIVA 1A - SEDE CALLI
Telefono: 3369969 / 3100000000
Dx: I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Sexo: F
Semanas: 111
Rango: 1

Programa: Hipertension

Codigo	Medicamento / Presentación	Via	Dosificación	Dias	# Dosis	Cant Presen.	Indicaciones
21305	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg (TABLETA) TABLETA	ORAL	1 Tableta cada 1 Dias	30	30	30	
60324	ROSUVASTATINA 10 mg (TABLETA) TABLETA	ORAL	1 Tableta cada 1 Dias	30	30	30	
500095	IBESARTAN 150 mg (TABLETA) TABLETA RECUBIERTA	ORAL	1 Tableta cada 1 Dias	30	30	30	

Profesional: JUAN CAMILO SANDOVAL TRONZA - RM No. 1144102246 - Firmado Electrónicamente.

Datos de Impresión - Fecha: 20/01/2024 - Hora: 14:47 PM -

POSTFECHADO - Valida a partir del 2024-05-20



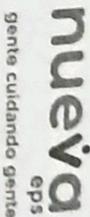
5

2305-24

SOLICITUD DE MEDICAMENTOS

VIVA 1A - SEDE CALI - Contratista de NUEVA EPS

Orden Nro. 7041726911



FARMACIA PAEZ BECERRA Contrato UT VIVA 1A - SEDE CALLI	ID CC 31473311	Edad 61 Años	Tipo Usuario BENEFICIARIO Sede Afiliado UT VIVA 1A - SEDE CALI	Semanas 111	Rango 1
Dirección CL 14 44 BIS 02	Teléfono 3369969 / 3100000000	Plan CONTRIBUTIVO	Programa Hipertension	Diagnóstico H10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	
Solicitado Por JUAN CAMILO SANDOVAL TRONZA	Dirección 1111	Teléfono 1111			

Código	Medicamentos	Dosificación	# Dosis	Cant. Pres.	Indicaciones	Tarifa
21305 (P) (MD000134)	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg (TABLETA) // TABLETA	1 Tableta cada 1 Dias	30	30		PACTADA
60324 (P) (MD001256)	ROSUVASTATINA 10 mg (TABLETA) // TABLETA	1 Tableta cada 1 Dias	30	30		PACTADA
500096 (P) (MD001185)	IRBESARTAN 150 mg (TABLETA) // TABLETA RECUBIERTA	1 Tableta cada 1 Dias	30	30		PACTADA
TOTAL						PACTADA

Cobrar COPAGO o CUOTA MODERADORA POR VALOR DE : \$ 0

Firmado Electronicamente Por
JUAN CAMILO SANDOVAL TRONZA
 Registro Medico: 1144102246

Firma del Usuario



Fecha Ordenamiento: 2024-01-20 14:47:53
 Validez de la Orden: 30 Dias
 Desde: 2024-05-20 - Hasta: 2024-06-19 - POSTFECHADO
 Estos servicios se deben facturar a: UT VIVA 1A - SEDE CALI
 Estimado afiliado, esta orden médica no requiere ningún trámite. Puede acceder a su servicio o medicamento directamente en la IPS o farmacia asignada.

ORDEN 7041726911 - MEDICAMENTOS - 2024-01-20 14:47:54 - PAGINA 1 DE 1